Esquerra Unida-Compromís reclama una ITV permanente en Petrer

15/10/2024

El portavoz de Esquerra Unida-Compromís ha comentado el malestar de la ciudadanía.

El portavoz de Esquerra Unida-Compromís, Rafa Masiá, ha solicitado al equipo de gobierno "la instalación de una ITV permanente en Petrer. Hasta julio del 2023 la estación móvil se instalaba en Elda, pero por la construcción inminente de un nuevo parque de bomberos ahora hay que trasladarse a Villena o Novelda para pasar la obligada revisión de sus furgonetas, automóviles, y motocicletas".

Masiá ha señalado que se ha puesto en contacto con la empresa encargada y le comunicó que "podrían instalar la ITV móvil en Petrer si se les facilitase una superficie adecuada para ello. La carpa de la ITV de Elda estaba instalada en un solar que ocupaba unos **2000 metros cuadrados de superficie**, una medida no demasiado grande que podría encajar en alguna de las parcelas vacías de los polígonos industriales de Petrer". Aún así el edil ha señalado que "más allá de esta medida puntual con la instalación de una ITV móvil el equipo de gobierno local debería hacer gestiones para que sea Petrer quien tenga una ITV permanente, y que ésta sea referente".

Asimismo, el concejal ha hablado sobre el malestar que sufren los vecinos de la localidad "**por el ruido de los tubos de escape de las motocicletas.** Desde el Ayuntamiento se ha realizado una campaña a través de la Policía Local exigiendo a los conductores de motocicletas, pero sobre todo a los conductores de ciclomotores, el estricto cumplimiento del nivel de ruidos de sus tubos de escape y esto supone tener la ITV en regla, sin embargo, hemos detectado que es imposible obtener una cita previa para que un ciclomotor pueda acudir a la ITV sin hacer colas, ni desde la Web, ni desde una llamada telefónica. La única opción que ofrece la empresa pública que gestiona las ITV de Novelda y Villena es pagar una tasa de motocicleta de 36,95 euros, cuando la que le pertenece al ciclomotor es de 26 euros, teniendo luego que reclamar la devolución vía online".

Por todo ello, Masiá señala que "**si exigimos a nuestra ciudadanía que sus vehículos cumplan con las normativas técnicas legales, los ayuntamientos tienen la obligación de facilitar a los conductores la posibilidad de pasar la revisión técnica sin que esto sea un calvario y sin dificultades**, puesto que los conductores de ciclomotores tienen edades comprendidas entre 15 y 18 años y se les está obligando a desplazarse a 14 kilómetros con vehículos que no están diseñados para circular por carreteras".